

La economía feminista y la división sexual del trabajo

Feminist economics and sexual division of labor

Ignasi Brunet Icart
Universidad Rovira i Virgili
(ignasi.brunet@urv.cat)

Carlos A. Santamaría Velasco
Universidad de Guadalajara
(santamariavalles@gmail.com)

Resumen: Este artículo tiene por objeto exponer la crítica de la economía feminista a la visión convencional de la actividad económica, para la cual sólo se debe considerar como trabajo el asalariado, el que se compra y se vende por un salario. La economía feminista destaca que este enfoque restringido del concepto de trabajo excluye a las mujeres y carece de una dimensión de género. Esta invisibilidad femenina no sólo es de tipo cuantitativo, es decir, no se trata sólo de que las tasas de actividad femenina en el mercado laboral formal sean bajas. La razón es más de enfoque: el análisis del trabajo se construye desde una perspectiva neutra, de modo que trabajo y mujeres aparecen como dos conceptos excluyentes entre sí. Por todo ello, la economía feminista recupera los elementos femeninos invisibilizados, particularmente el trabajo doméstico y de cuidados.

Palabras clave: conciliación, género, reproducción, trabajo de cuidados.

Abstract: This article aims to expose the critique by feminist economics about the conventional view of economic activity, for which there is no other job to consider more than the paid for, which is bought and sold for a salary. Feminist economics emphasizes that this limited approach about labor excludes women and a gender dimension. This feminine invisibility is not only quantitative, that is, it is not only that female participation rates in the formal labor market are low. The reason is rather about approach: the analysis concerning labor is constructed from a neutral perspective, so that work and women appear as two mutually exclusive concepts. Therefore, feminist economics retrieves invisible feminine elements, particularly domestic work and care work.

Keywords: reconciliation, gender, reproduction and care work.

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2014 / Fecha de aceptación: 15 de junio de 2015



Culturales
Época II - Vol. IV - Núm. 1 / enero-junio de 2016
ISSN 1870-1191

Ignasi Brunet Icart

Español. Doctor en sociología por la Universidad de Barcelona. Dirige y participa en proyectos de investigación sobre teoría sociológica, sociología de la economía, sociología del trabajo y sociología de la educación. Está adscrito a la Universidad Rovira i Virgili, Campus Catalunya, España. Publicaciones más recientes: *Capitalismo académico*, Madrid, España: Editorial Grupo 5; *La iniciativa emprendedora y la innovación*, México, D.F: Fundación Educación Superior-Empresa.; y *Entorno regional y formación profesional, el Caso de Cataluña, País Vasco, Asturias, Navarra, Aragón y Madrid*, España: Universidad del País Vasco.

Carlos Alberto Santamaría Velasco

Mexicano. Es doctor en economía y empresa por la Universidad Rovira i Virgili. Se encuentra adscrito a la Universidad de Guadalajara. Áreas de investigación e interés: emprendimiento, innovación, desarrollo regional y género. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: en coordinación con Ignasi Brunet Icart y Eduardo Calderón Cuevas, *La vinculación en el sistema de educación superior*, México: ANUIES/Fundación Educación Superior-Empresa (2012); *La iniciativa emprendedora y la innovación*, México: Fundación Educación Superior-Empresa (2013); y Formación profesional, innovación y pyme, en R. Molina Sánchez, R. Contreras Soto y A. López Salazar, *Emprendimiento y mipymes. Nuevo balance y perspectivas* (vol. 1). México: Pearson Educación de México (2014).

Introducción

Según Foucault (1999, p. 711), un orden de dominación se constituye cuando

[...] las relaciones de poder, en lugar de ser móviles y permitirles a los diferentes *partenaires* una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y cristalizadas. Cuando un individuo o un grupo social llega a bloquear un campo de relaciones de poder, a hacerlas inmóviles y fijas e impedir cualquier reversibilidad del movimiento —mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos o militares— estamos ante lo que puede llamarse un estado de dominación.

En este sentido, el patriarcado define al estado de dominación y a los fenómenos políticos globales y dominantes que lo caracterizan, como la opresión genérica de las mujeres y el dominio de los hombres. Por esto, la economía de las relaciones de poder entre los géneros se ha de apoyar en una definición amplia de política, en la cual el poder ya no reside sólo “en el Estado o la clase dominante, se encuentra también en relaciones sociales micro, como la pareja” (Puleo, 2007, p. 42). Esto explica que para Lagarde (1993, p. 127) “las mujeres no constituyen una clase, pero están en todas ellas. La teoría de las clases permite comprender aspectos de sus vidas y de las sociedades que ocurren, pero no su condición genérica. Las mujeres son oprimidas por ser mujeres, no son explotadas (sólo algunas) por su posición de clase. Entonces, no es válido homologar opresión y explotación”.

La opresión surge en cualquier situación de dominio, y la opresión genérica destaca que la relación entre los géneros es política. Es una relación de poder, de dominio... que la economía feminista aborda en su análisis de la dependencia económica de las mujeres, desde la realidad de la heterogeneidad femenina. Bajo esta perspectiva, las labores domésticas se deben considerar como trabajo, no como algo consustancial a la naturaleza femenina. De este modo se introduce un elemento de diferenciación dentro del propio género femenino, esto es, de heterogeneidad femenina en relación al trabajo y al empleo, y es que el trabajo doméstico es una actividad que diferencia a las mujeres. Aunque no es el único elemento que hace que el colectivo femenino sea heterogéneo. La clase social y la etnia son otros ejes de diferenciación y de desigualdad, tanto entre mujeres como entre hombres (Carrasquer, 2009).

Este artículo tiene por objeto exponer la crítica de la economía feminista a la visión de la economía convencional, volcada en el análisis y predicción del mercado, y particularmente su percepción de la división sexual del trabajo, clave para entender éste y las desigualdades que se generan en torno al mismo, como la es-

pecificidad del empleo femenino. Según Balbo (1991), las sociedades industriales se han construido sobre el trabajo cotidiano no reconocido de las mujeres adultas, esto es, sobre el trabajo reproductivo socialmente adjudicado al género femenino. La actividad laboral —sus normas, su significado o su ausencia (en forma de paro o inactividad)— resulta ininteligible sin considerar la división sexual del trabajo, la cual es, junto al matrimonio, la condición de la consolidación del modelo de familia nuclear moderna. Por lo demás, esta división da cuenta de la doble presencia, de la doble adscripción productiva y reproductiva de las mujeres. Esto explica la crítica feminista a la economía convencional, para la cual no hay otro trabajo a considerar más que el mercantil, el trabajo que se compra y se vende por un salario. Este enfoque también está vinculado a la visión marxista clásica, para la cual el concepto de trabajo no quedaba restringido al asalariado, pues reconocía como tal a toda actividad relacionada con la riqueza material de la sociedad, no sólo con la generación de valores de cambio. Sin embargo, el fenómeno socioeconómico de avance del trabajo asalariado capitalista en el siglo XIX, que sirvió de terreno empírico a los economistas clásicos y neoclásicos para pensar el concepto restringido de trabajo, “implicó para el marxismo no la exclusividad pero [sí] el privilegio del trabajo asalariado capitalista, que es una de las formas de trabajo asalariado, el que implica, además de la compraventa de fuerza de trabajo, el que el trabajo genere valores de uso dedicados al intercambio en el mercado” (De la Garza, 2010, p. 16). Ahora bien, sobre esta visión restringida del trabajo, la economía feminista destaca que quedan fuera las mujeres y la dimensión de género. La razón de tal invisibilidad femenina no sólo es de tipo cuantitativo. Es decir, no se trata sólo de que las tasas de actividad femenina en el mercado laboral formal sean bajas. La razón es más bien de enfoque, pues el análisis del trabajo se construye desde una perspectiva neutra, al margen de los ejes de diferenciación y de desigualdad social tanto entre mujeres como entre hombres (género, clase, etnia, edad, sexualidad...). De modo que trabajo y mujeres aparecen como dos conceptos excluyentes entre sí. Sin embargo, también hay que destacar que para Scholz (2000, 2010) el trabajo es una relación social esencialmente y exclusivamente capitalista. Perspectiva que permite a esta autora cuestionar la economía feminista que vindica la expansión del concepto de trabajo a las actividades más feminizadas, como el trabajo de cuidados. Así, esta vindicación termina por transformar un espacio de reproducción no asalariado en un nuevo espacio de valorización para el capital (Briales, 2014). Por esto, como sostiene Hochschild (2011, p. 28), “en lugar de humanizar a los hombres, capitalizamos a las mujeres”.

Este artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se expone la economía feminista de la conciliación. El concepto de conciliación sirve para denominar una realidad: la creciente incorporación femenina al mercado de trabajo, la búsqueda de un puesto en el mercado laboral, que se ha convertido en un objetivo para ambos géneros, y el salario, en una necesidad para la supervivencia del hogar. Según Carrasco (2004), aunque las mujeres han ido aumentando su participación en el mercado laboral, ésta sigue siendo todavía menor que la de los hombres, y su vulnerabilidad en el trabajo es mayor, tal y como lo reflejan los datos de la Organización Internacional del Trabajo de 2014. Por otra parte, la participación de las mujeres en el mercado laboral varía según los continentes, en relación con las tradiciones culturales, las oportunidades laborales y los esfuerzos políticos por apremiar a las mujeres a incorporarse al mercado de trabajo, como las medidas que implementan los Estados para que los matrimonios y parejas con hijos e hijas pequeños puedan conciliar ambas tareas. De aquí que el concepto de conciliación sirve también para plantear que la presencia de las mujeres en el empleo (ámbito productivo/laboral) se da siempre junto a su presencia en el ámbito doméstico-familiar (ámbito reproductivo). Esta perspectiva supone, por un lado, una doble carga de trabajo para las mujeres, que repercute en sus posibilidades de empleo y de carrera profesional; por otro lado, un cambio en la identidad femenina, construida hoy no sólo sobre la base de su protagonismo en el ámbito doméstico-familiar, sino sobre una peculiar conciliación entre lo público y lo privado, entre empleo y trabajo reproductivo.

En segundo lugar, se detalla la economía feminista de la ruptura. Esta economía asume que el género es una “relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos específicos” (Butler, 2001, p. 43), y por ello —de acuerdo también con el feminismo poscolonial— reclama análisis específicos, contextualizados y diferenciados de las formas en que las mujeres se confirman como un grupo sociopolítico, histórico y cultural particular. Este planteamiento articula la economía feminista de la ruptura, y formula una manera no universalista de entender la realidad, en el sentido de que la parcialidad hay que comprenderla en múltiples niveles de desigualdad. En un nivel ideal significa situar a las mujeres en la especificidad de su realidad social, étnica, de clase, económica y sexual (Rich, 1980b), para responder a la siguiente pregunta: ¿cómo determina la posición de cada mujer en la jerarquía social la visión propia de la realidad social? Esta cuestión

[...] es hoy más urgente, si cabe, debido al doble proceso de intensificación de las desigualdades de poder y su naturalización o neutralización por la ideología neoli-

beral dominante que las achaca a fallos individuales en un sistema de igualdad de oportunidades. Aquí se incluye la necesidad de reconocer la perspectiva política de la que se parte, así como que los juicios éticos son una parte válida, ineludible y, de hecho, deseable de un análisis económico. (Power, 2004, p. 5).

Por esto, desde la economía de la ruptura, la identidad se explica como un proceso múltiple en el que se articulan el género, la clase, la raza, la etnia y la edad, formando una subjetividad compleja, incluso contradictoria, que no puede ser reducida en ningún caso a una sola de estas categorías. Estas diferencias son las que impiden que pueda trazarse a priori un itinerario común, unos intereses u objetivos para todas las mujeres, y cuestionan, por ejemplo, las políticas de la representación. De aquí que la perspectiva de género se tenga que aplicar desde la *interseccionalidad* con otras categorías para arrojar luz al entramado de desigualdades que se producen en la sociedad y, en particular, en el mundo del trabajo. El concepto de interseccionalidad lo gesta Crenshaw (1989, p. 139), buscando soslayar las limitaciones de las políticas de identidad, y lo define como “las diversas maneras en las que la raza y el género interactúan para dar forma a las dimensiones múltiples que forman las experiencias laborales de las mujeres negras”.

Por último, exponemos las conclusiones.

La economía feminista de la conciliación

Esta perspectiva trata de reconstruir las dicotomías fundacionales del discurso económico —economía/no economía, trabajo/no trabajo— mediante la conciliación, al pretender compaginar lo femenino desvalorizado con lo masculino a lo que se había otorgado superioridad epistémica y social, apostando por su reunificación. La labor esencial de esta economía es deconstruir los conceptos fundamentales de economía y trabajo, visibilizando el otro oculto (el trabajo doméstico, el hogar, la reproducción) y desvelando el desigual reparto por género de los empleos y trabajos. Su objetivo es lograr el reconocimiento público del trabajo doméstico, en el sentido de que éste no es una actividad natural que las mujeres llevan a cabo, sino un trabajo obligatorio sin pago alguno dentro de la propia economía capitalista. Por ello, la participación femenina en el mercado laboral siempre va acompañada del mantenimiento de responsabilidades domésticas. Se trata de la doble presencia femenina, y que hace que los dualismos “de presencia/no presencia, público/privado, trabajo/no trabajo, productivo/reproductivo, resulten inadecuados para el análisis del trabajo femenino. Doble presencia significa el fin de las dicotomías que presiden el análisis del trabajo” (Carrasquer, 2009, p. 41).

Picchio (1992, p. 71) plantea que para comprender las características generales y persistentes del trabajo asalariado “debemos investigar el lado oscuro y oculto del trabajo de las mujeres: el trabajo de reproducción, habitualmente definido como ‘trabajo doméstico’”. Esto es así porque el trabajo de la reproducción o doméstico-familiar es el factor explicativo del empleo femenino. No sólo porque el trabajo reproductivo condiciona la actividad laboral de las mujeres, sino porque ese trabajo doméstico-familiar constituye —además— el núcleo de las desigualdades de género. De este modo, el trabajo de la reproducción pone sobre la mesa el problema de la división sexual del trabajo y el de la relación entre lo que se entiende como la esfera de la producción de bienes y servicios en el mercado y la denominada esfera de la reproducción social (Picchio, 2005). Para Carrasquer, Torns, Tejero y Romero (1998), las características principales del trabajo reproductivo, son: no tener remuneración mediante un salario (aunque puede discutirse la existencia o no de otro tipo de remuneración), ser un trabajo eminentemente femenino y permanecer invisible incluso para quienes lo llevan a cabo. Planteado de este modo, el análisis del trabajo se reubica en el marco del debate más amplio de las relaciones entre capitalismo y patriarcado. Bajo este nuevo prisma, se ha abierto la puerta a la configuración del trabajo doméstico como objeto de estudio, así como a la posibilidad de explorar la articulación entre producción y reproducción.

La economía de la conciliación efectúa una crítica a la *economía feminista de corte marxista* y a la *teoría del mercado dual*. Esta última plantea que el trabajo implica una relación de poder estructuralmente desigual en el modo de producción capitalista. Un vínculo inexplicable sin el contexto institucional que regula el desarrollo de las relaciones sociales de carácter económico y las relaciones de empleo, y que se explica en tanto que el mercado de trabajo se basa en normas e instituciones (formales e informales), no sólo en la ley de la oferta y la demanda. Se propone que los puestos de trabajo que se ponen en circulación en el mercado laboral no sólo responden a condicionantes técnicos, sino sociales, en un mercado de trabajo que no es abierto ni homogéneo, sino segmentado, y que tales puestos son ocupados mediante un proceso absolutamente neutro en relación con las características sociales de quienes ofrecen su capacidad de trabajo (Carrasco, 1991; Kergoat, 1992). De este modo, se plantea que la existencia de una estructura dual o segmentada del mercado de trabajo (primario y secundario) —que se diferencia en cuanto a condiciones de trabajo, niveles salariales, niveles de promoción y estabilidad en el empleo— explica el que la mayoría de las mujeres queden situadas como trabajadoras del segmento secundario, lo que justificaría, al menos en parte, sus características laborales y salariales. Así, la segregación ocupacional y las dife-

rencias salariales entre grupos distintos (hombres y mujeres) vienen determinadas por aspectos no competitivos del mercado; en concreto, las mujeres tienden a concentrarse en el sector terciario debido a su posición en la familia, que les obliga a interrumpir su carrera laboral, a poseer menos cualificación y menos experiencia laboral que los hombres.

Carrasco (1991, 2006) critica que en la teoría del mercado dual el análisis sólo considera los factores que condicionan la demanda de la fuerza de trabajo, y olvida los condicionantes de la oferta. Los requerimientos del sistema económico (por ejemplo, fluctuaciones de la demanda dirigida a algún sector), por una parte, y el intento de crear jerarquías y divisiones entre los(as) trabajadores(as) según su raza y género, por otra, serían las razones que propiciarían que las mujeres se concentraran en determinados sectores o industrias, generalmente más inestables y con salarios más bajos. Pero esto sería sólo una explicación parcial de la participación de la mujer en el mercado laboral. Considerando la oferta de la fuerza de trabajo, el análisis muestra que la principal característica que distingue a las mujeres trabajadoras de los hombres es la responsabilidad de estas en la reproducción social, en el marco de la relación Estado-mercado-familia. En otras palabras, el modelo familiar dominante, basado en asignar prioritariamente el trabajo doméstico a las mujeres en el ámbito privado, es el factor que explica fundamentalmente la segmentación laboral y social en la esfera pública, aunque dicha segmentación también actúa sobre el ámbito familiar bajo un esquema interactivo que se alimenta mutuamente.

La división básica de funciones en la familia y la carencia de opciones para las mujeres respecto a la asunción prioritaria del trabajo doméstico son la raíz de la segmentación del mercado laboral. Así, se plantea que la teoría del mercado dual utiliza a la familia contra el empleo y se sustituye la tradicional división sexual del trabajo por una división sexual del tiempo de trabajo: el tiempo completo para los hombres, el tiempo parcial para las mujeres. Empleos femeninos, tiempo parcial, promociones improbables... todo ello conduce con frecuencia a la conclusión de que hay dos mercados de trabajo independientes: uno masculino, calificado y valorado; y otro femenino, subcalificado, mal pagado y devaluado. Ahora bien, la teoría dualista del mercado secundario legitima la división sexual del trabajo al asignarle naturalidad económica. Al teorizar una comprobación empírica y morfológica, olvida, según Lagrave (1993), que esta dualidad es el producto de una construcción social y política que constantemente inventa y reinventa nuevas prácticas distintivas. En realidad, se trata del mismo mercado de trabajo en el que los nuevos datos económicos organizan sutilmente las asimetrías. Recurrir a la teoría dualista del mercado supone, por un lado, impedir, percibir e interpretar cómo la

penetración de las mujeres en el mercado primario masculino tiene como efecto inmediato la intensificación de las discriminaciones; y por otro, estar ciegos ante la función social del efecto de división que esta teoría legitima: la reactualización sin tregua de las divisiones sexuales. De este modo, se sigue concibiendo el trabajo femenino como distinto y desigual respecto al masculino, tanto por el protagonismo femenino en el ámbito reproductivo como por la ausencia masculina en el mismo. De igual forma, se continúa visualizando que el trabajo y el empleo masculinos no serían lo que son sin el trabajo (visible e invisible) femenino (Borderías, 1999; Torns, 2003).

En la economía feminista de corte marxista las desigualdades de género derivan principalmente del capitalismo, al ser las mujeres asalariadas particularmente útiles como ejército de reserva laboral: sus responsabilidades familiares y su dependencia parcial del salario del hombre aseguran que sean vistas como trabajadoras de segunda clase, que pueden ser empujadas a la esfera privada siempre que el mercado de trabajo no las necesite. Desde esta perspectiva, el desarrollo histórico del régimen capitalista corresponde al de la clase trabajadora y, por tanto, al del ejército de trabajadores supeditado al dominio y control del capital. La generación y reproducción continua de un ejército de reserva de trabajadores es “la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista” (Dalla Costa, 1975, p. 37): siendo el trabajo doméstico/el trabajo de la reproducción “una función esencial en la producción de plusvalía” (Dalla Costa, 1975, p. 39), es, por tanto, una forma de contribuir a la acumulación de capital (el trabajo productivo). El capital “extrae plusvalía del trabajo femenino, siendo el salario la forma de explotación directa del trabajador por parte del capital y el medio para la explotación de las trabajadoras no asalariadas. Para otras/os, la vía es la transferencia de trabajo excedente” (Dalla Costa, 1975, p. 40). De ahí la consideración de que el trabajo doméstico no sólo tiene características propias, sino que conforma un modo de producción específico, autónomo del modo de producción capitalista, de forma que las mujeres constituyen una clase antagónica a la de los varones (Delphy, 1987; Harrison, Secombe y Gadinier, 1975). Engels (1972, p. 78) lo resume con la frase: “El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletariado”.

Beechey (1977) considera que el capital diferencia a los trabajadores por género, y destaca cómo las mujeres casadas son fuente fundamental del ejército de reserva para el capital y constituyen parte de la reserva latente, considerablemente más barata, del ejército de trabajadoras bajo el dominio del capital. De acuerdo con esta autora, el capitalismo requiere mecanismos que aseguren la existencia de la oferta de trabajo necesaria. Esto implica la presencia de una población flexible que actúe

como reserva de trabajo, es decir, que pueda ser integrada en la producción cuando sea necesario, pero de la que simultáneamente se pueda prescindir cuando los cambios en la organización del proceso productivo lo requieran. Además, dicha población actúa como fuerza competitiva a través de dos mecanismos: forzando a la baja los niveles salariales y presionando a los trabajadores y trabajadoras asalariados(as) a someterse a tasas de explotación mayores. De esta manera, el ejército industrial de reserva tiene la función de impedir que disminuya la tasa de beneficio.

Las críticas a este planteamiento apuntan, para Borderías y Carrasco (1994, p. 52), al núcleo de su argumentación, porque si se cumpliera lo que Beechey propone:

el capital preferiría de forma estructural el empleo femenino y no recurriría a él sólo coyunturalmente, por tanto, desde la lógica del capital, esta hipótesis no puede explicar las expulsiones de las mujeres del trabajo. Además, a medida que las mujeres se han ido incorporando como trabajadoras asalariadas, ya no es tan simple que retornen a la esfera doméstica en las mismas condiciones que antes de participar en el mercado laboral. Aunque las mujeres sean más vulnerables en sus puestos de trabajo, la tendencia general a la integración es irreversible.

En cambio, para la economía feminista de la conciliación, la segregación sexual del mercado de trabajo se explica desde la lógica del patriarcado, criticando la reducción de los conflictos de género a la lucha de clases desde la óptica marxista, y es que no es posible homologar opresión y explotación. Además, para superar las desigualdades de género es necesario transformar no sólo el régimen económico, sino incidir en la división sexual del trabajo en el hogar-familia.

Por otra parte, hay que destacar que Maruani (2007) llama la atención sobre el papel de las relaciones patriarcales en el mercado, en el sentido de que capitalismo y patriarcado constituyen dos estructuras sociales autónomas e interrelacionadas, cuyos intereses habrían confluído en la retirada de las mujeres del mercado de trabajo, en la configuración de la mano de obra femenina como subsidiaria y en la consiguiente subordinación de las mujeres en la familia. Además, esta autora señala que la economía feminista de la conciliación ha expuesto la insuficiencia de las teorías neoclásicas y marxistas, al poner énfasis en que el trabajo femenino se da en las esferas de la producción/reproducción y al resaltar la importancia de los factores sociales y culturales en las restricciones a las mujeres para acceder al mercado de trabajo, al ámbito productivo. Por tanto, hay que asumir la interrelación entre los roles productivos y reproductivos de las mujeres y que las desigualdades de género están relacionadas con el patriarcado. De ahí se deriva, según Maruani, que para aprehender la opresión de la mujer sea necesaria una doble metodología:

un análisis marxista que explique el capitalismo y un análisis feminista para entender el patriarcado, esto es, el trabajo de la reproducción o doméstico y familiar, desde el punto de vista del tiempo, del espacio y de las relaciones sociales en los que se desarrolla.

Capitalismo y patriarcado constituyen, entonces, sistemas autónomos de opresión y explotación que se refuerzan mutuamente: “existen juntos y no pueden ser entendidos cuando son falsamente aislados” (Eisenstein, 1979, p. 24). Es el control patriarcal de oportunidades de empleo y los bajos salarios que se les pagan a las mujeres, lo que las empuja hacia el matrimonio, hacia la esfera doméstica y hacia la dependencia de los hombres. Lo anterior es así y se perpetúa por la división sexual del trabajo en el mercado laboral y viceversa. Entonces, el trabajo de las mujeres se explica desde esa doble presencia productiva y reproductiva. Doble presencia que es, para Balbo (1991), un rasgo estructural del capitalismo avanzado y no un fenómeno coyuntural que simplemente acompaña un supuesto proceso de emancipación femenina o de debilitamiento de las desigualdades de género. En este sentido, la propia participación femenina en el mercado de trabajo es el resultado de la continua interacción de dos sistemas interrelacionados, que se refuerzan mutuamente, el capitalismo y el patriarcado. El capitalismo, según Hartmann (1981a, 1981b), produce los puestos, y el patriarcado produce a las personas que ocuparán esos puestos de clase. El capitalismo interactúa, por lo tanto, externamente con el patriarcado (o con otros sistemas de opresión, como el racismo). Por tanto, la conclusión fundamental es que capitalismo y patriarcado son dos sistemas que no operan en el vacío, sino en conexión, y lo que “se oculta no es el trabajo doméstico y las amas de casa, sino la relación de producción-reproducción que caracteriza el sistema capitalista. De este modo, un problema central del sistema económico se ha analizado como una cuestión privada y como un problema específicamente femenino” (Picchio, 1992, p. 454). Así, se percibe lo que hay detrás de la ilusión “de un individuo aislado y ‘libre’: las mujeres son las encargadas de proveer de un trabajo doméstico imprescindible para garantizar su disponibilidad laboral y la de los demás. Con otras palabras, es el trabajo doméstico invisible de las mujeres lo que proporciona esa falsa ilusión de un individuo libre para la producción propia de la modernidad” (Picchio, 2005, p. 27).

La economía feminista de la ruptura

La economía feminista de la ruptura, epistemológicamente, pasa del singular, mujer, al plural, mujeres; de la definición de la identidad en torno a una sola cate-

goría, a insistir en su multiplicidad; del género como contradicción fundamental entre hombres y mujeres, a las relaciones de producción del género, clase, sexo, raza, etnia, edad; de la heterosexualidad individual, al cuerpo situado y el deseo lésbico, y de la noción de patriarcado como sistema único, monolítico y totalizante explicativo de la opresión de las mujeres, a la necesidad de repensar las conexiones con otros sistemas de opresión, como el heterosexismo, el clasismo o el racismo. Este giro se sostiene en la conexión entre el objeto de conocimiento y el/la sujeto de conocimiento: una investigación es siempre una lectura relativamente arbitraria del objeto, y en esa lectura los valores juegan un papel fundamental. Pues bien, este planteamiento desafía uno de los supuestos básicos de la filosofía de la ciencia, la objetividad entendida como neutralidad valorativa. Esto es, la ciencia entendida como imparcial, autónoma y neutra. Como señala Kaplan (1995), la investigación, sea de la clase que sea, no está libre de valores, y la forma de no incurrir en el subjetivismo es explicar, de la manera más evidente y detallada que podamos, el punto de partida que guía el análisis. Por otro lado, la ciencia es un producto social que no se limita a explicar una supuesta y preexistente realidad, la condiciona y es condicionada por ella. Además no juega un papel neutro dentro de la sociedad, sino que a menudo se comporta como institución transmisora y legitimadora de prejuicios sexistas, racistas, clasistas, etcétera, y sirve y ha servido como fundamento de la hegemonía de las élites (masculinas, blancas...).

Por esto, la economía feminista de la ruptura reconoce las múltiples diferencias que existen entre las mujeres, lo que supone desplazar el problema del género a la ilimitada reconstrucción de modelos inestables de subjetividad que incluyen, junto a otros atributos culturales, la experiencia real de las diferencias sexuales. Por tanto, lo femenino, como lo masculino, dentro de la misma relación dinámica de poder entablada entre hombres y mujeres, se cruza con otros referentes simbólicos en la constitución de la propia subjetividad. Siguiendo a Hernando (2003, p. 128), “no tendríamos la subjetividad que tenemos si no utilizáramos la cultura material que utilizamos, ni tendríamos la cultura material que utilizamos si no tuviésemos la subjetividad que tenemos”. Por ello, este antiesencialismo, contrario a la uniformidad de la feminidad como nueva forma de dominación cultural,

[...] se abre a la libre expresión de las diferencias reales entre las mujeres, permitiendo re combinaciones diversas como la encarnada, por ejemplo, en una ‘feminista lesbiana negra’. Hace posible, en suma, el análisis reconstructivo crítico del carácter complejo de las diversas relaciones de poder que nos atraviesan a hombres y mujeres, atendiendo no sólo a cuestiones de género y sexualidad, sino, también, de etnia, cultura, religión, lengua, nacionalidad e, incluso, de situación económico-social particular (Vidal, 2006, p. 106).

Este feminismo deconstructivista se centra en las subjetividades encarnadas, recuperando así las esferas femeninas tradicionalmente denostadas y excluidas del análisis económico: la subjetividad, los cuerpos, la sexualidad, los aspectos... Se trata de un feminismo que nos reenvía al tema foucaultiano de “la reivindicación del cuerpo contra el poder, la salud contra la economía, el placer contra las normas morales de la sexualidad, del matrimonio, del pudor” (Foucault, 1977, p. 112). Un feminismo que asume que careciendo

[...] de modelo, tan sólo seremos devenir, proceso. Resistiendo al género, hombres y mujeres podremos devenir en auténticos sujetos. Pero, para ello, hay que acabar de asumir una nueva temporalidad histórica, abierta, plural, y multidireccional. Es imprescindible, ante todo, que, desde nuestras propias diferencias, ensayemos nuevas formas de re-encontrarnos y reapropiarnos en el pasado para proyectarnos hacia un futuro absolutamente indeterminado (Vidal, 2006, p. 108).

Por ello urge terminar con el mundo patriarcal. Un mundo donde las mujeres “están cautivas de un lugar en la sociedad, de un espacio, de un territorio, es decir, de unas posibilidades de vida escasa y limitadas para ellas, y plenas para pequeños grupos de la sociedad” (Lagarde, 2013, p. 70).

Únicamente en un mundo que concibe a las mujeres como naturaleza, éstas pueden ser sometidas, explotadas y obligadas a responsabilizarse, ellas solas, del cuidado de los cuerpos. De hecho, la cultura capitalista, en su particular cruzada contra los límites físicos, también se rebela contra los tiempos humanos y trata al cuerpo como otra mercancía a la que le exige estar siempre nueva y flamante. Alienta, advierte Herrero, el desprecio y miedo

[...] a la vejez y la enfermedad y el terror a la muerte. Vivimos de espaldas a la vulnerabilidad del cuerpo construyendo una especie de ilusión delirante de inmortalidad. Y si no miramos la vejez, la enfermedad o la muerte, no podemos ver la centralidad del trabajo de quienes se ocupan del mantenimiento y cuidado de los cuerpos vulnerables. Y si no lo vemos, seguiremos apostando por sociedades en las que cada vez es más difícil reproducir y mantener la vida humana, porque el bienestar de las personas con sus cuerpos no es la prioridad. Esta dependencia, inherente a la condición humana, es sistemáticamente invisibilizada, como también son invisibles quienes se ocupan mayoritariamente del cuidado de los cuerpos vulnerables. (Herrero, 2013, p. 288).

Desde esta perspectiva, se explica que la economía feminista de la ruptura constituya un enfoque alternativo, que intenta dar una “reconceptualización de lo ‘económico’ que vaya más allá de los marcos que están implícita o explícitamente

te basados en o derivados de los mercados” (Beasley, 1994, p. 99). Ello implica descentrar a los mercados y que dejen de encarnar la normativa para medir la relevancia económica. Esto no ocurre en la economía feminista de la conciliación, ya que los mercados permanecen incuestionables y siguen siendo el elemento privilegiado de análisis. El término normativo no pierde su centralidad en los análisis propios de la economía feminista de la conciliación. El centro discursivo sigue siendo la esfera monetizada —la de lo público, la de la operación del capital, la masculinizada—, mientras que el resto de

[...] elementos no pierden su condición periférica —lo privado, lo no específico del capital, lo feminizado—. La retención de la prioridad mercantil ocurre por tres vías fundamentales: el tipo de preguntas realizadas evidencia una preocupación principal por los procesos mercantiles; la metodología utilizada se deriva de la desarrollada para analizar las esferas monetizadas; y, por último, no se cuestiona la significación y normatividad de los mercados y las experiencias masculinas, que siguen siendo la norma con respecto a la cual se mide la desviación de los otros femeninos. Todo ello puede tener como resultado el que las relaciones de género se pierdan de vista y pasen a ocupar un lugar secundario en el análisis (Pérez, 2006b, p. 141).

En palabras de Cameron y Gibson-Graham (2003, p. 14), la economía feminista de la conciliación, al permanecer “dentro de una concepción binaria de las actividades económicas (mercado/masculinizado y hogar/feminizado, etc.), los sectores ‘añadidos’, a pesar de ser reconocidos y contabilizados, siguen estando atrapados en la posición subordinada, minusvalorada/desvalorizada con respecto a la economía ‘central’”.

La economía feminista de la ruptura surge entonces del intento de dar respuesta a los problemas percibidos en la economía feminista de la conciliación y, así, trascender las dicotomías fundacionales del discurso androcéntrico e insertar una noción de las relaciones de género que no esté anclada en ese sujeto mítico de *la mujer*, ni en el mercado (la ganancia), que es inherentemente androcéntrico, ni en lo que tiene que ver con trabajo, que es esencialmente masculino. Así, Pérez (2014) y Pérez y López (2011) señalan que frente a la existencia de un discurso hegemónico que legitima y fomenta un sistema que es insostenible e injusto, es urgente la confluencia y el diálogo de miradas críticas que partan desde fuera de los mercados, esto es, que arranquen desde referentes ajenos a la lógica competitiva. Mientras tanto, si la actividad económica y las empresas en particular no se feminizan por el hecho de que las mujeres entren a trabajar en ellas, esto se explica porque son un espacio esencialmente masculino. Además, como se narra con las

metáforas del *techo de cristal* o del *suelo pegajoso*, las mujeres han de hacer un esfuerzo doble para compatibilizar su feminidad con el trabajo asalariado; feminidad que supone un obstáculo social y psicológico para estar en el espacio de lo productivo (Briales, 2014).

Se ha planteado que existen otros ejes de estratificación social que juegan un papel determinante en la construcción de la dicotomía trabajo/no-trabajo, en la línea marcada por las feministas antirracistas y las ecofeministas (Puleo, 2011). Esto supone reconocer que la diferencia no sólo está en los otros, sino también en las mujeres. En este sentido, la estrategia de realización del trabajo doméstico remunerado por mano de obra (femenina) es un ejemplo de estas diferencias. Como indican García, Santos y Valencia, en el momento en que los hogares

[...] deciden contratar a una mujer, para hacerse cargo de las tareas que tradicionalmente desempeñaban las amas de casa, se revela el fracaso de la negociación por la igualdad. El servicio doméstico, lejos de transformar las relaciones de poder en el hogar y en la sociedad reproduce el estereotipo de género y la desigualdad social, ya que deriva hacia un tercer sujeto subordinado (una mujer inmigrante) la solución de conflictos de índole familiar (ausencia de conciliación) y de carácter social (carencia de servicios y prestaciones públicas). Este *doble fracaso* afecta a las condiciones laborales del empleo doméstico (García et al., 2014, p. 127).

Por tanto, la diferencia existente en las mujeres implica pasar del singular, mujer, al plural, mujeres, y evitar la identificación del trabajo doméstico como *el otro* del trabajo mercantil —el cual toma como objeto de estudio la economía convencional—. Identificación que invisibiliza todos los trabajos no remunerados diferentes a las actividades de las mujeres occidentales en el hogar. Es decir, sólo tiene valor económico aquello que se puede expresar en unidades monetarias, desplazándose el peso desde el valor de uso al valor de cambio. La producción pasa a ser cualquier proceso en el que se produce un aumento de valor, medido en términos monetarios (García Díez, 2003). Este proceso “no hubiese sido posible sin los avances de una tecnociencia androcéntrica convencida del dominio de los seres humanos sobre la naturaleza, que se ha convertido en un factor enormemente transformador de la naturaleza y la sociedad” (Hernando, 2003, p. 292).

Como alternativa, la economía feminista de la ruptura efectúa fuertes críticas a la idea de la producción. Pérez (2011, p. 41) señala que desde el ecologismo social y la economía ecológica se afirma que la “metáfora de la producción” se ha adueñado de nuestra forma de interpretar el mundo, “generando una falsa creencia en la capacidad de producir riqueza como un proceso progresivo y creciente

sin límite. Este sería el objetivo socioeconómico por excelencia: el progreso y el desarrollo entendidos como crecimiento sin fin. A su servicio estaría el planeta, el conjunto de recursos naturales disponibles para que el hombre (en su acepción metonímica) los domine y utilice para ir constituyendo civilización”. Sin embargo, los sistemas socioeconómicos son subsistemas abiertos, que extraen recursos y absorben energía, y generan residuos y emiten energía degradada. Estos subsistemas abiertos funcionan en un sistema cerrado, la biósfera,

que no intercambia materiales con el exterior y muy poca energía (la solar); en este sistema cerrado la única producción es la de la fotosíntesis, y es muy poca. Es decir, extraemos y transformamos, pero no producimos nada. La producción no existe, es una fantasía antropocéntrica que tiene una única forma de mantenerse: disponer de un medio fantasma de acumular esa supuesta riqueza creada, el dinero. El dinero, que no existe más que en la medida en que la gente crea que existe (podemos decir que es una realidad de carácter performativo, no solo se convierte en el fin del proceso económico, en medio de acumulación y no de mero intercambio, sino que es el *sine qua non* para el funcionamiento de la metáfora de la producción (Pérez, 2011, p. 42).

Desde el feminismo de la ruptura se afirma, argumenta Pérez (2011, p. 43), que el otro oculto de la producción es la reproducción, en un esquema epistemológico heteropatriarcal que está en la base de la explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres. Este esquema “se caracteriza por interpretar el mundo de manera dicotómica: comprender la realidad organizada en pares opuestos (bueno/malo, producción/reproducción), con una valoración jerárquica del binomio (la producción es el progreso, lo deseable) y donde el miembro valorado termina arrogándose el todo, la universalidad (solo vemos y hablamos de la producción)”. Además, hay un encabalgamiento entre toda dicotomía y las claves masculino/femenino, civilización/naturaleza: la producción encarna valores de la masculinidad, y usa la naturaleza feminizada para construir civilización. Desde aquí, se produce una disociación entre la producción, el progreso, objetivo civilizatorio, y la mera reproducción, el sostenimiento, condición que debe superarse. Así, concluye Pérez, la economía de mercado

[...] es un estadio de civilización superior a las economías de subsistencia, porque permite colmar deseos, y no simplemente satisfacer necesidades. Lo plenamente humano es crecer, poner la vida al servicio de algo superior a la vida misma. Ante esta epistemología perversa, la cuestión no es solo visibilizar que, además de producir bienes y servicios, también se reproducen personas. Sino señalar que ambos

procesos no están escindidos, que la producción solo nos importa en la medida en que reproduce vida. La reproducción es la lente desde la que hay que mirar el conjunto, el eje transversal. Y no hay contradicción entre el objetivo de “vivir bien” y la sostenibilidad. (Pérez, 2014, p. 116).

Se trata de apostar por una vida que merezca la pena ser vivida, en palabras de Tortosa (2009), *buen vivir* es la idea no de una vida mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo desvivir para mejorarla, sino simplemente buena. De lo que se trata es de pensar, plantea Scholz (2000), la contradicción entre capital-vida, que es una contradicción irresoluble, por ser el capital y la vida necesariamente incompatibles en el largo plazo.

El concepto de trabajo doméstico es, por otra parte, un concepto occidental, etnocéntrico, que desconsidera las labores no asociadas a la experiencia de las mujeres blancas y occidentales y excluye de forma explícita el trabajo de las mujeres no occidentales en sus hogares, al que califica como trabajo de subsistencia. En palabras de Bosch, Ferrer y Alzamora (2006, p. 8), “la dicotomía producción/reproducción en su origen pareció interesante porque permitía visibilizar como diferente la actividad que se realizaba al margen de la producción capitalista. Sin embargo, posteriormente se nos fue presentando como un concepto, no sólo poco adecuado, sino simbólicamente distorsionador, que reflejaba la forma dicotómica de pensamiento de la ideología patriarcal”. Se cuestiona, entonces, la búsqueda de ese sujeto —*la mujer*— unitario, coherente y estable, tanto en su dimensión política como epistémica, y es que la investigación sobre el género y el mercado laboral se caracteriza, señalan Bosch y su equipo, por una fijación excesiva en el patriarcado, lo que conlleva que no dispongan de las herramientas teóricas adecuadas para capturar la heterogeneidad de las condiciones de trabajo de las mujeres respecto a su clase, raza/etnicidad y generación.

Ese sujeto *mujer* tiene su correlato en la familia nuclear fordista. Un modelo que no puede afirmarse que haya existido efectivamente más allá de ciertos grupos sociales privilegiados: familias blancas, burguesas, heterosexuales, y con servicio doméstico. Y, sin embargo, ha funcionado como norma social hacia la cual tender y con respecto a la que se establecía la desviación del resto de grupos. Este modelo familiar implica no sólo la distribución de tareas por géneros, sino la construcción diferenciada de subjetividades. Así, para Pérez (2006b, pp. 210-211), “los hombres son socializados en el ser cuidados y las mujeres en el cuidar al resto. Esta construcción de las mujeres como seres cuyo objetivo vital es ‘ser para los hombres’ (principio que ha de guiar las relaciones económicas, personales, socia-

les, políticas y profesionales de las mujeres)” es a la que Rich (1980a) califica de “heterosexualidad obligatoria” o “hetero-continuum”. Una heterosexualidad que se transmite, en buena medida, de manera informal, de generación en generación, entre las mujeres y los hombres. Una heterosexualidad que se ha construido sobre la idea del dominio del hombre sobre las mujeres, y que interpreta el mundo organizándolo en una serie de pares opuestos que separan y dividen la realidad: naturaleza/cultura, razón/emoción, público/privado... El pensamiento feminista de la ruptura advierte, señala Herrero (2013, p. 284), sobre cómo estos pares

[...] se asocian unos con otros, y son asignados a cada uno de los sexos, concebidos también de forma binaria. Por un lado tenemos al hombre, próximo a la cultura, la mente y la razón y, por otro, a la mujer, que es percibida como esencialmente ligada a la naturaleza y el cuerpo, y “sometida” a sus propias emociones. Sin necesidad de establecer equivalencias directas, se establecen semánticas no explícitas que asocian los términos percibidos como superiores entre sí, construyendo mundos separados. Estas asociaciones nebulosas son denominadas, *enca-balgamientos*.

Tanto Pérez (2011) como Scholz (2010) plantean de qué vida estamos hablando, cuando hablamos de sostenibilidad de la vida. Para evitar pensar que existe una vida más allá del capitalismo, como si no estuviese toda ya inmersa en las relaciones actuales de dominio, necesitamos comprender ¿qué se entiende por vida que merece la pena en el capitalismo heteropatriarcal?, y preguntarnos ¿qué vida merece la pena bajo nuestros propios (otros) criterios éticos? La respuesta está en reconocer la vulnerabilidad, la interdependencia y la ecodependencia. En palabras de Pérez (2011, pp. 43-44):

El capitalismo heteropatriarcal impone como objetivo vital la autosuficiencia en y a través del mercado. Esta autosuficiencia es un espejismo que solo se mantiene en base a ocultar las dependencias y a los sujetos que se hacen cargo de ellas. En momentos de crisis muestra su tremenda fragilidad, su imposibilidad de materializarse salvo en momentos muy puntuales (siendo joven, teniendo plena salud, careciendo de responsabilidades de cuidados) y cuando el contexto mercantil es favorable; en cuanto alguno de esos elementos quiebra, vemos que nos necesitamos unos a otros. Por el contrario, necesitamos partir de una condición ontológica fundamental: la materialidad de la vida y los cuerpos. La vida es vulnerable y finita; es precaria, si no se cuida, no es viable.

Por tanto, será necesario observar una serie de condiciones indispensables, puesto que no son automáticas: “la vida exige que se cumplan varias condiciones

sociales y económicas para que se mantenga como tal” (Butler, 2010, p. 30). La única vía para hacerse cargo de la vulnerabilidad y la precariedad es mediante la interacción: “La precariedad implica [...] la dependencia de unas personas que conocemos, o apenas conocemos, o no conocemos” (Butler, 2010, p. 30). Reconocer la vulnerabilidad no es aceptar un mal, “sino la potencia que hay ahí: la posibilidad de sentirnos afectados por lo que les ocurre al resto, y la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en ecodependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan” (Butler, 2010, p. 30).

En el capitalismo heteropatriarcal, la feminidad se construye diluyendo la individualidad en los otros, bajo una ética reaccionaria del cuidado, que produce lo que Pérez (2011, p. 40) denomina un sujeto dañado; no es este el lugar “desde el [cual] construir práctica política. Tampoco lo es la subjetividad construida en torno al modelo hegemónico de masculinidad, que pretende aproximarse al ideal de autosuficiencia perverso”. Y aunque existe el riesgo de que estas construcciones sexuadas se refuercen, también cabe la posibilidad de cuestionarlas, “para preguntarnos cómo articular otras formas de estar en el sistema socioeconómico que sean liberadoras, y que, al mismo tiempo, sean capaces de comprometerse, de asumir una responsabilidad por el otro y la otra, por el colectivo”.

De nuevo, señala Pérez, los aportes potenciales de los feminismos son clave. Si la primera pregunta es de corte ético, “la segunda [...] es de corte más político: [¿]de qué estructuras socioeconómicas nos dotamos para articular una responsabilidad colectiva en la reproducción de las condiciones de posibilidad para esa vida que merece la pena ser vivida[?]. En el sistema actual, la preeminencia del proceso de valorización de capital implica que la vida éticamente cualificada está siempre bajo amenaza” (Pérez, 2006a, p. 18). Como lo afirma Herrero (2013), es un sistema biocida. La responsabilidad de sostenerla está privatizada, feminizada e invisibilizada. De aquí

[...] se abren múltiples debates, y, al menos, dos certezas: la propuesta no es dejar esa responsabilidad en los mercados capitalistas; estos no pueden ser la estructura socioeconómica priorizada, sino que, antes al contrario, han de tender a desaparecer. A la par, esa responsabilidad ha de ir democratizándose, colectivizándose y des-feminizándose. Si bien pueden parecer afirmaciones excesivamente amplias y abstractas, de ellas se deriva un primer movimiento estratégico fundamental: resultado tal como el que ha de traer recursos de la lógica del capital, para poder ponerlos a funcionar bajo otras lógicas económicas (de reciprocidad y solidaridad) en estructuras económicas democráticas. Para lograrlo, disponemos de una plétora de mecanismos, que implican una detracción más o menos amplia, intensa o directa (Herrero, 2013, p. 289).

Conclusiones

En este artículo nos ha interesado exponer las aportaciones realizadas desde dos enfoques en torno a la relevancia económica de las mujeres en cuanto a la reproducción humana y social. En este sentido, la denuncia de la tradicional división de los roles sociales por sexo, que ha derivado en la opresión y dependencia económica de las mujeres respecto de los hombres, constituye el hilo conductor de ambas perspectivas. Estas, y específicamente la economía de la ruptura, han delimitado de modo particular el campo del trabajo asalariado como campo básicamente masculino, que ha invisibilizado su necesaria relación con las actividades de cuidado, menos mercantilizadas pero básicas para la sostenibilidad de la vida, las cuales han sido asignadas a lo femenino, y asociadas a la supuesta eficacia de las mujeres en el trabajo doméstico, es decir, reconociendo que el trabajo realizado eficazmente por las mujeres en los hogares tiene un valor económico dentro de la economía convencional. Becker (1981) plantea que esta eficacia deriva únicamente de su capacidad biológica para criar y amamantar, y no de cualquier otra diferencia a nivel de las capacidades. Pues bien, para la economía feminista este hecho no es natural, sino cultural, es decir, construido sobre cimientos patriarcales y capitalistas, donde —como indica Mouffe (1992)— la categoría mujer está construida de manera que implica subordinación. Sobre estos cimientos, las mujeres se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no porque estén esencialmente mejor habilitadas para ello, sino porque ese es el rol que impone la división sexual del trabajo a las sociedades patriarcales, capitalistas y antropocéntricas.

Las mujeres realizan este trabajo en el espacio privado e invisible de los hogares, regido por la lógica de la institución familiar. Por tanto, es la valoración social que se da a las tareas masculinas lo que prácticamente excluye a las mujeres del universo del trabajo calificado, y lo que lleva a la conclusión genérica de que los hombres adquieren cualificaciones y las mujeres poseen cualidades. Además, la economía convencional o neoclásica explica, justifica y aún glorifica la diferenciación de papeles por género, mediante el artificio de considerar a las mujeres como agentes económicos racionales, y concibe a la familia como una unidad armónica, racional y ahistórica, y bajo el supuesto de utilidad conjunta dentro de la familia. En la familia impera el consenso y el altruismo, tal y como observa Becker (1981), para quien se contraponen las ventajas del altruismo para mejorar el bienestar de padres e hijos y las desventajas en las transacciones mercantiles.

Desde la perspectiva de la economía feminista de la conciliación, plantear la condición de sujeto de la mujer es afirmar la valía económica de esa esfera oculta

que es el trabajo doméstico y de cuidados. La naturaleza económica que poseen los hogares exige extender la noción de opresión al interior de la familia, considerando la subordinación de las mujeres bajo el patriarcado como una forma de opresión anterior a la explotación de clase. Esto no ha sido aceptado por la economía convencional, ni tampoco totalmente por la economía marxista, que si bien reconoce que la división sexual del trabajo es la principal causa de la subordinación femenina, no considera que constituya la primera fuente de opresión y explotación económica y social, ni contempla el conflicto entre hombres y mujeres en el seno del hogar, ni plantea trascender la dicotomía trabajo/no-trabajo economía/no-economía. Pero, aunque las mujeres son las responsables principales del conjunto de trabajo doméstico y de cuidados socialmente necesario —tanto en el ámbito de los servicios públicos y privados, como en el ámbito doméstico y, por lo común, en ambos a la vez—, hay que analizar los distintos contenidos y significados que el trabajo doméstico y de cuidados tienen para las mujeres, en particular, según su clase social. Por otra parte, hay que destacar que el trabajo reproductivo no es fruto de una elección, sino de una asignación social que no va acompañada de un precio, y al ser una actividad no mercantil, difícilmente se ajusta al concepto de trabajo asalariado. La ausencia de precio conlleva la no remuneración directa del trabajo doméstico realizado y, por lo tanto, su exclusión de las cuentas nacionales, y ello es consecuencia de un concepto de trabajo aparentemente neutro y acotado al ámbito productivo.

Un concepto del que emerge una consideración distinta del sujeto. En el sentido de que sólo las mujeres son sujetos sexuados, esto es, sólo las mujeres presentan determinados condicionantes que las invalidan, a todas ellas, para una normal presencia en el mercado laboral. Entendiendo por norma la pauta masculina de participación en la actividad productiva. Cualquier presencia en el mercado laboral se va a medir con esa vara. Como resultado de ello, tanto el análisis como las intervenciones en materia laboral (políticas de empleo, de conciliación) se van a mostrar inadecuadas. Ambos se basan en unos planteamientos que reproducen la lógica productiva, sin cuestionar sus implicaciones para el colectivo femenino... ni para el masculino... ni para la propia sostenibilidad de la vida.

Para concluir, nos interesa destacar que una de las implicaciones de la economía feminista es hacer hincapié en la necesidad de un feminismo consciente de las relaciones sociales de poder. Nexos históricamente patriarcales que se articulan con otras formas de relación social en un determinado contexto histórico. Por esto se subraya que las estructuras de clase, de raza, de género y sexualidad no pueden tratarse como variables independientes, porque la opresión de cada una está

inscrita en las otras —es constituida por y es constitutiva de las otras—. Además, en las narrativas históricas, mediante la *ideología de la naturaleza diferente*, los actores se han interpretado como sujetos al margen del género, es decir, sin reconocer a los hombres como sujetos modelados por el género. Y es que quienes están en el poder u ostentan una posición social elevada son invisibles para sí mismos como grupos específicamente constituidos, a pesar de que la masculinidad atraviesa transversalmente todo el sistema social y hace referencia a normas y expectativas de género, ideales y rasgos asociados con el hecho de ser hombre. Sin embargo, en cada periodo histórico han sido dominantes determinadas normas, expectativas y significados de la masculinidad. Esto explica que haya que referirse no a la masculinidad en singular, sino a las masculinidades, en plural, pues nunca ha existido una sola manera de ser hombre: por el contrario, en un único momento puede haber varias. Lo que significa ser viril o masculino en un periodo histórico concreto varía en función de otras formas de diferenciación social, así como de los contextos sociales particulares en los que los hombres se han desenvuelto. De aquí que priorizar el estudio de la diferencia sexual en vez de investigar la diversidad sexual es una decisión política tomada por una ciencia que no es nada neutral y que, además, comete el error de presentar a varones y mujeres como si fueran grupos homogéneos, negando su ingente diversidad interna. Se explica entonces que la teoría persiga romper los espacios fijos y finitos de la identidad, porque entiende que la sexualidad no posee significados apriorísticos, sino significados relacionales que se construyen, se imitan y son imitados. La identidad sexual es menos una función de conocimiento que de actuación o, en términos foucaultianos, menos una cuestión de descubrimiento final que de reinención perpetua.

Referencias

- Balbo, L. (1991). *Tempi di vita*. Milán, Italia: Feltrinelli.
- Beasley, C. (1994). *Sexual economyths: conceiving a feminist economics*. Singapur: St. Martin's Press.
- Becker, G. (1981). *A treatise on the family*. Cambridge: Harvard University Press.
- Beechey, V. (1977). Some notes on female wage labour in capitalist production. *Capital and Class*, 1(3), 45-66.
- Borderías, C. (1999). La feminització dels estudis sobre el treball de les dones (1969-1999). *Afers: Fulls de recerca i pensament*, 14(33-34), 459-491.
- Borderías, C. y Carrasco, C. (1994). Introducción: las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas (pp. 15-110). En C. Borderías,

- C. Carrasco y C. Alemany (Comps.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- Bosch, E., Ferrer, V. A. y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- Briales, Á. (2014, junio). Para una crítica de todos los trabajos: la teoría de la escisión del valor entre las críticas feministas del capitalismo. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 7, 153-179.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cameron, J. y Gibson-Graham, J. K. (2003). Feminizing the economy: metaphors, strategies, politics. *Gender, place and culture*, 10(2), 145-157.
- Carrasco, C. (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carrasco, C. (2004). Hacia nuevos indicadores de trabajo y género: un problema mucho más que estadístico (pp. 103-129). En P. De Villota (Coord.), *Globalización y desigualdad de género*. Madrid: Síntesis.
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía (pp. 29-62). En M. J. Vara (Coord.), *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal.
- Carrasquer, P. (2009). *La doble presencia. Trabajo y empleo femenino en las sociedades contemporáneas* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/5147>.
- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E. y Romero, A. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers. Revista de Sociología*, 55, 95-114.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Dalla Costa, M. (1975). Las mujeres y la subversión de la comunidad. En M. Dalla Costa y S. James (Comps.), *El poder y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI.
- De la Garza, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. Barcelona: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Delphy, C. (1987). Modo de producción doméstico y feminismo materialista (pp. 17-28). En C. Amorós (comp.), *Mujeres: ciencia y práctica política*. Madrid: Debate.

- Eisenstein, Z. (1979). Developing a theory of capitalist patriarchy and socialist feminism. En Z. Eisenstein (Ed.), *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism* (pp. 5-40). Nueva York: Monthly Review Press.
- Engels, F. (1972). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Ayuso.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder. Obras esenciales (vol. 2)*. Barcelona: Paidós.
- García Díez, S. (2003). La ciudadanía laboral: una reinterpretación socioeconómica de las fronteras del sistema nacional de cuentas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 21(1), 167-178.
- García Sáinz, C., Santos, M. L. y Valencia, N. (2014). La construcción social del mercado laboral doméstico en España a comienzos del siglo XXI. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32(1), 101-131.
- Harrison, J., Seccombe, W. y Gardiner, J. (1975). *El ama de casa bajo el capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Hartmann, H. (1981a). The family as the locus of gender, class and political struggle: the example of housework. *Signs*, 6(3), 366-394.
- Hartmann, H. (1981b). The unhappy marriage of marxism and feminism: towards a more progressive union. En L. Sargent (Ed.), *Women and revolution* (pp. 1-41). Boston: South End Press.
- Hernando, A. G. (2003). ¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo. Madrid: Minerva.
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16, 278-307.
- Hochschild, A. R. (2011). *La mercantilización de la vida íntima*. Buenos Aires: Katz.
- Kaplan, G. (1995). Feminist methodology is it a fact or fiction. *Bulletin de Methodologie Sociologique*, 46, 88-98.
- Kergoat, D. (1992). Des rapports sociaux de sexe et de la division sexuelle du travail. *Cahiers du Groupe d'étude sur la division sociale et sexuelle du travail (GEDISST)*, 3, 25-28.
- Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Lagarde, M. (2013). La violencia contra las mujeres (pp. 325-352). En C. Díaz y S. Dema (Eds.), *Sociología y género*. Madrid: Tecnos.

- Lagrange, R. M. (1993). Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX (pp. 465-508). En G. Duby y M. Perrot (Directores), *Historia de las mujeres en Occidente. Vol. 5. El Siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Maruani, M. (2007). Tiempo, trabajo y género (pp. 85-91). En C. Prieto (Ed.), *Trabajo, género y tiempo social*. Barcelona: Hacer Editorial-Editorial Complutense.
- Mouffe, C. (1992). Feminism, citizenship, and radical democratic politics (pp. 369-384). En J. Butler y J. Scott (Eds.), *Feminist theorize the political*. Londres: Routledge.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). *Tendencias generales del empleo 2014: hacia una recuperación sin creación de empleo*. Ginebra: Autor.
- Pérez, A. (2006a, marzo). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Pérez, A. (2006b). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Pérez, A. (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*, 2, 29-53.
- Pérez, A. y López, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados*. Madrid: Organización de las Naciones Unidas (ONU)-Mujeres.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Picchio, A. (1992). *Social reproduction: the political economy of the labour market*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida (pp. 17-34). En G. Cairó i Céspedes y M. Mayordomo (Comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Barcelona: Icaria.
- Power, M. (2004). Social provisioning as a starting point for feminist economics. *Feminist Economics*, 10(3) 3-19.
- Puleo, A. (2007). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical (pp. 35-68). En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol. 2. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo. Para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- Rich, A. (1980a, noviembre). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *Nosotras*, 3, 5-34.
- Rich, A. (1980b). Compulsory heterosexuality and lesbian existence (pp. 42-71). En H. Abelove, M. A. Barale y D. M. Halperin (Eds.), *The lesbian and gay studies reader*. Nueva York: Routledge.

- Scholz, R. (2000). *Das geschlecht des kapitalismus. Feministische theorien und die postmoderne metamorphose des patriarchats*. Bad Honnef: Horlemann Verlag.
- Scholz, R. (2010, noviembre). *El patriarcado productor de mercancías*. Debate con Roswitha Scholz. Presentado en el Seminario de Crítica del Capitalismo de la Universidad Complutense de Madrid. España. Recuperado de <http://www.traficantes.net/node/148344>.
- Torns, T. (2003). *El trabajo de las mujeres: balance y perspectivas desde la sociología del trabajo*. Presentado en el seminario Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Tortosa, J. M. (2009). El maldesarrollo contemporáneo: un diagnóstico (pp. 112-148). En J. Guardiola; E. Strzelecka y G. Gagliardini (Coords.), *Economía y desarrollo humano: visiones desde distintas disciplinas*. Granada: Universidad de Granada.
- Vidal, R. (2006). Discurso feminista y temporalidad. La descomposición postmoderna de las identidades de género. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, 194, 95-108.